



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19º Ord.
CUDAP: EXP-UNC:0002268/2010

RESOLUCIÓN N° 516/2010

VISTO:

La solicitud de reválida de su título de Ingeniero Comercial-Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, expedido el 1 de junio de 2004 por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay, formulada por el señor Fernando Javier Caballero;

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 46.107 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han pronunciado sobre el pedido los Profesores de los distintos Departamentos Docentes de esta Casa;

Que han intervenido las Secretarías Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.-Rechazar la solicitud de Reválida del Título de Ingeniero Comercial – Licenciado en Administración y Gestión Empresarial” otorgado por la Universidad Americana de Asunción de Paraguay, presentado por el señor FERNANDO JAVIER CABALLERO (DNI N° 28.094.798).

Art. 2º.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior para la Resolución definitiva sobre lo solicitado.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS